

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

PLAN DE DESARROLLO
"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"
2.006 - 2.007

MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA

Noviembre de 2.005

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

GOBIERNO MUNICIPAL

JOSE JAIME AZAR MOLINA
ALCALDE

DILIA MOLINA MARULANDA
PRIMERA DAMA MUNICIPAL

MARCOS FIDEL SOLANO MERCADO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

JUAN CARLOS TOVAR CAMPO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DUNIA ROSA UCROS BRITO
SECRETARIA DE HACIENDA

ADRIELA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN
Y CULTURA

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

ROBERTO FIGUEROA SOLANO
PERSONERO MUNICIPAL

DAILIS OROZCO DAZA
Secretaria

CONCEJALES

BAYRON OÑATE OÑATE

HAROLD JAIRO SOLANO CAMPO

URIEL EFRÉN CAICEDO SUAREZ

ERNESTO PEREZ MOLINA

ANTONIO CORDOBA

JOEL PAYARES MENDOZA

JHON JAIRO MARTINEZ LOPEZ

ANDRES RAFAEL MENDOZA OÑATE

ORLANDO DE ARMAS

CLAUDIA ZULETA COBO
Secretaria

PRESENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Municipal 2006 - 2007, **“Gestionemos con Fé y decisión”**, es el elemento primordial de la Administración Central, que nos permitirá planificar participativamente, los procesos que se enmarquen en la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento del Programa de Gobierno que el señor Alcalde inscribió en la Registraduría Nacional del Estado Civil, en especial lo que se refiere al fortalecimiento del capital humano, a tal punto que podamos constituir un Municipio con ciudadanos que tengan valores, creencias, conocimientos, capacitación y empleo.

“Gestionemos con Fé y Decisión”, será la carta de navegación de esta administración. Hemos actualizado el diagnóstico sectorial del Municipio, identificando las acciones, actividades, planes, proyectos y programas que desarrollaremos en la presente administración. Pero tenemos la limitación que este periodo de gobierno solo es de 2 años y 5 meses, trayendo consigo la imposibilidad de dar solución a todas y a cada una de las necesidades básicas insatisfechas que tiene el municipio de Distracción.

El sometimiento del Municipio a la Ley de reestructuración de pasivos también será un limitante para la obtención de soluciones, ya que al no haber recursos para cofinanciarlos, no seríamos partícipes de las obras que La Nación, El Departamento y otras Instituciones del Estado cofinancian, en especial en los sectores que no disponen de recursos con destinación específica, de los cuales enumeramos el agropecuario, vivienda, vías, empleo, niñez, juventud, mujer, tercera edad, población vulnerable, prevención de desastres, participación ciudadana, convivencia pacífica, etc.

De igual forma, el Plan de desarrollo definirá y establecerá parámetros sociales y económicos que propenderán por mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, modernizar las instituciones públicas, implementando los términos eficiencia y eficacia como algo rutinario en las funciones administrativas y financieras que todos los empleados Municipales emprendan.

Este sumario, es un documento de gestión, que institucionaremos con la planeación estratégica del Municipio que soñamos en el corto y mediano plazo.

JOSE JAIME AZAR MOLINA
Alcalde

INTRODUCCIÓN.

Este documento es la compilación de temas del Plan de Desarrollo Municipal de Distracción 2006 – 2007 **“Gestionemos con Fé y Decisión”**, en donde se articularán las políticas Municipales, Nacionales y Departamentales, se determinarán y establecerán las necesidades de inversión prioritarias, de acuerdo con el Programa de Gobierno presentado a la comunidad por el señor Alcalde e inscrito en la Registraduría Nacional del Estado civil, se formularán los proyectos y se ejecutarán aquellas obras prioritarias para la comunidad, también propenderá por terminar las obras que anteriores administraciones han dejado inconclusas.

“Gestionemos con Fé y Decisión”, esta formulado en dos acápite, en la primera parte (General o Estratégica) contemplaremos los objetivos, la misión y la visión del Plan de Desarrollo, la situación actual y el Municipio que desarrollaremos en el presente Plan. En la segunda parte (Inversión y Financiera) desarrollaremos inicialmente un análisis del comportamiento histórico de las finanzas en los tres últimos años, luego se incluye una proyección financiera, para el periodo 2006–2007, con base en el análisis del comportamiento histórico de las finanzas, las expectativas de ingresos y los compromisos adquiridos para vigencias futuras.

En la formulación de este Plan concurren todas las fuerzas vivas de la comunidad y de la administración, en especial el señor Alcalde doctor **JOSE JAIME AZAR MOLINA** y sus Secretarios del Despacho.

Este Plan de Desarrollo se fundamentó en los principios generales contenidos en la ley 152/1994, para su confección se tuvieron en cuenta las Leyes 550/99, 617/00 y 715/01, el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, el E.O.T, el Plan de Desarrollo anterior y el Programa de Gobierno del señor Alcalde.

JUAN CARLOS TOVAR CAMPO
Secretario de Planeación

VISIÓN.

Distracción será el Municipio de La Guajira con mejores servicios públicos y con mayor desarrollo turístico y agropecuario, estas ventajas se reflejarán en el incremento de la calidad de vida, el fortalecimiento del sector educativo y la implementación de acciones a través de la ejecución eficiente y eficaz de los programas sociales, ampliando la oferta laboral y creando condiciones que propicien la inversión de capital privado en nuestro Municipio.

MISIÓN.

La administración Municipal propiciará el desarrollo socioeconómico de los habitantes del municipio de Distracción, estableciendo una infraestructura de servicios acorde con la realidad a través de mecanismos transparentes que brinden a todos los ciudadanos, oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, equidad, libertad y solidaridad en un ambiente moral, de principios éticos, aptos para el crecimiento de las nuevas generaciones.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Distracción, logrando el desarrollo integral de la comunidad, generando el desarrollo económico y social que requiere tanto la zona urbana como la zona rural de este Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

Generar el desarrollo económico del Municipio, mediante la formulación de políticas de fortalecimiento de los sectores productivos dirigidas a su organización y promoción.

Asumir una administración de cara a la comunidad fundamentada en transparencia, moralidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad, compromiso, solidaridad y honestidad.

Desarrollar procesos administrativos eficientes que abarquen todos los componentes: Diagnostico, Planeación, organización, dirección, evaluación y análisis de los resultados.

Mantener un flujo continuo de comunicación y participación entre la administración y la comunidad, es decir, ejercer una administración dialogante.

Lograr el mejoramiento institucional en todas las instancias de la administración Municipal, especialmente en la atención al público y en la eficiencia de sus actividades.

CAPITULO I

• SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

1. CARACTERIZACION GENERAL.

1.1. LOCALIZACIÓN Y ÁREA.

El Municipio de Distracción está ubicado en la baja Guajira, a los 10° 53' 47" latitud Norte y 72° 50' 48" longitud Oeste.

Limita al norte con los municipios de Riohacha y Fonseca; al sur con los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca; al oriente con el municipio de Fonseca y al occidente con el municipio de San Juan del Cesar.

Tiene una extensión superficial de 232 km² aproximadamente, con una temperatura de 28 grados centígrados.

El área del Municipio es en su mayoría plano, su topografía es irregular, en el norte, se encuentran elevaciones hasta los 1.000 metros sobre el nivel del mar, además, su territorio es recorrido por varios arroyos provenientes del norte del Municipio, los cuales desembocan en el río Ranchería, Río este que recorre el Municipio por la zona central, en dirección oeste-este.

1.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Fue erigido Municipio mediante ordenanza 041 del 30 de noviembre de 1995.

El Municipio está dividido así:

Zona Urbana: Comprende la cabecera Municipal (Distracción), comprende 13 barrios y 94 manzanas.

Zona Rural: Comprende los corregimientos de Chorreras, Buenavista, La Duda y Los Hornitos, los Resguardos Indígenas Wayuu de Caicemapa (integrado por las rancherías: Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y Paraíso) y el de Potrerito, las Veredas de La Loma, Dos Caminos, Las Comparticiones, el Chorro y Los Gorros.

El Municipio tiene una población de 7.345 habitantes, 4.747 en la zona urbana y 2.598 en la zona rural (Certificación DANE, año 2.005)

La población del resguardo indígena Wayuu de Caicemapa lo conforman 850 habitantes, 150 son los habitantes de resguardo indígena Wayuu de Potrerito, además, existe otra comunidad Indígena que no tiene Resguardo conformada por 45 habitantes (vereda El Chorro).

2. DIAGNOSTICO GENERAL.

2.1. EDUCACIÓN.

El Municipio no está certificado por el ministerio de Educación Nacional, por lo tanto la responsabilidad es del departamento de La Guajira, existe en el nivel central la secretaría de Educación, Salud, Cultura, Deporte y recreación, quien es la encargada de la coordinación del sector en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

El Municipio estudian 1.935 niños y jóvenes en la institución educativa Margoth Maestre de Ariza (sedes Maria Montesory, Maria inmaculada y 20 de Noviembre), la Institución educativa Gladis Bonilla de Gil, la institución educativa Rural de Buenavista con la sede liceo San Jorge, el Centro Etnoeducativo de Distracción (sedes El Caimito, La Ceiba, Paraíso y Potrerito) y el Centro educativo rural de Distracción (sedes de La Duda, Los Hornitos, Dos Caminos, El Chorro y Las Comparticiones).

A disposición de los habitantes del Municipio, están la universidad de La Guajira y varios institutos de formación superior, por encontrarse sus sedes en los municipios vecinos de Fonseca y San Juan del Cesar, además, contamos en Fonseca con el centro multisectorial del SENA.

No contamos con ninguna unidad de atención integral. La población discapacitada establecida en el Municipio es atendida en la unidad integral de Barrancas y un centro especializado en San Juan del Cesar.

2.2. SALUD.

El Municipio se encuentra certificado por el ministerio de Protección Social, tiene como entidad descentralizada del Municipio el hospital del primer nivel Santa Rita de Casia, cuenta con puestos de salud en los corregimientos de Buenavista y Chorreras y en el resguardo indígena de Caicemapa (La Ceiba).

La secretaría de Educación, Salud, Cultura, Deporte y recreación, es la encargada de la coordinación del sector.

En el municipio de Distracción se encuentran afiliados al régimen subsidiado en salud 3.966 personas en 3 ARS (Comparta, Caprecom y Dusakawy).

2.3. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

El Municipio cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo prestado por un Operador gestor, con el servicio de energía eléctrica, con el servicio de gas natural, con el servicio de telefonía, tiene el servicio de la telefonía celular y el servicio de televisión por cable prestado por TVCABLE Guajira (zona urbana y Buenavista).

2.3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO.

En el Municipio existe un sistema de acueducto, el cual cubre la zona urbana y los corregimientos de Buenavista y Los Hornitos, además, el corregimiento de Chorreras se abastece del acueducto regional Fonseca-Barrancas. El resguardo indígena Wayuu de Potrerito, se surte del acueducto que se le construyó al resguardo indígena Wayuu de Mayabangloma (municipio de Fonseca), que atraviesa su territorio. Este servicio público es operado y administrado por AGUAS DEL SUR SA ESP, no suministran agua potable y la única ventaja es que el servicio es continuo.

En el resguardo indígena Wayuu de Caicemapa y el corregimiento de La Duda, existe un sistema de acueducto con pozos profundos y manueras de distribución.

2.3.2. SERVICIO DE ASEO.

Existe en la zona urbana y en los corregimientos de Chorreras, Los Hornitos y Buenavista el servicio de recolección de las basuras a través de un vehículo contratado por El Municipio. El servicio lo recauda AGUAS DEL SUR SA ESP, el cual luego de descontar su comisión, gira el excedente al Municipio.

Estas basuras son depositadas en el relleno sanitario del municipio de Fonseca, en él, no existe ningún tipo de manejo, tratamiento ni disposición final de los residuos sólidos, tóxicos ni peligrosos.

2.3.3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

La zona urbana cuenta con un sistema de alcantarillado, el cual vierte las aguas servidas al sistema del municipio de Fonseca, el cual cuenta con su respectiva laguna de oxidación.

Los corregimientos de Chorreras, Los Hornitos y Buenavista, cuentan con su propio sistema de alcantarillado, depositando sus aguas servidas en sus propias lagunas de oxidación. Este servicio es presado por AGUAS DEL SUR SA ESP.

2.3.4. SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.

El Municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica en la mayor parte de sus centros poblados, a excepción del resguardo indígena Wayuu de Potrerito y el caserío Santa Rosa del Pulgar. Este servicio es presado por ELECTRICARIBE SA ESP.

2.3.5. SEVICIO DE TELEFONIA.

El Municipio cuenta con el servicio de telefonía en la zona urbana y el corregimiento de Buenavista, alimentados por el sistema del municipio de Fonseca, el corregimiento de Chorreras cuenta con una antena para el servicio de telefonía. Este servicio es prestado

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

por Telecom. También cuenta con el servicio de telefonía celular prestado por CONCEL y MOVISTAR.

2.3.6. SERVICIO DE GAS NATURAL.

El Municipio cuenta con el servicio de gas natural en la zona urbana y el corregimiento de Buenavista, y son alimentados por el sistema mediante una línea de conducción desde el Gasoducto Central que pasa por el municipio de Fonseca. No existe este servicio público en otro sitio del Municipio. Este servicio es prestado por Gases de La Guajira SA ESP.

2.4. INFRAESTRUCTURA Y VIAS.

2.4.1. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

El Municipio cuenta con una plaza de mercado que no funciona, con un terminal de transporte que no funciona, un matadero con todos sus equipos y no funciona, la infraestructura recreativa y de esparcimiento es insuficiente y la que existe está en mal estado, con un Centro Vida con toda su dotación y no funciona, con un cementerio, con una iglesia católica en la cabecera y sus centros poblados, además, de otras iglesias de diferentes credos, existe también un puesto de la Policía Nacional y una oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2.4.2. VIAS.

El municipio cuenta con una infraestructura vial de 362.8 Km de longitud, tiene como punto de referencia la vía nacional, a partir de estas se configura la malla vial del Municipio.

La cabecera municipal y el corregimiento de Buenavista se encuentran sobre la vía nacional permitiendo así un fácil acceso y desplazamiento en pocos minutos entre una población y la otra.

2.4.2.1. VIAS URBANAS Y RURALES.

La cabecera municipal cuenta con una infraestructura vial distribuida en 21 carreras y 17 calles. La mayoría de las vías pavimentadas no tienen andenes ni zonas verdes definidas.

El sentido direccional o señalización de las vías de la cabecera municipal no está reglamentado por ello el tráfico en calles y carreras se da en ambos sentidos.

La infraestructura vial carece en su totalidad de señales de tránsito

Las vías rurales(secundarias y terciarias), en su totalidad están sin pavimentar.

2.4.2.2. TRANSPORTE.

Por la posición del Municipio sobre la vía troncal nacional que recorre la Guajira de sur a norte, se hace posible el transporte con varias rutas hacia diversos puntos del país.

Con frecuencia regulada, transitan buses intermunicipales e ínter departamentales, por lo anterior se construyó recientemente una terminal de transporte en Distracción, la cual no está funcionando.

El transporte a las zonas rurales del municipio es a los corregimientos de Los Hornitos, Chorrera, La Duda y sus veredas.

En la cabecera municipal de Distracción no hay zonas de estacionamiento vehicular definidas.

2.5. VIVIENDA.

El Municipio cuenta en la zona urbana con 607 viviendas y 425 viviendas en la zona rural, para un promedio de 7 a 8 personas por vivienda, lo que arroja un déficit de vivienda en todo el Municipio.

Las características de las viviendas en la zona urbana, son en un 70% de ladrillo, techo en eternit y pisos de cemento, el resto son viviendas en regular y mal estado; mientras que en la zona rural se invierte el porcentaje, siendo el 70% en bareque con techos de zinc y sin pisos.

El mayor déficit de vivienda se encuentra en la zona urbana debido a la migración de campesinos por problemas de inseguridad, donde forman asentamientos humanos subnormales en el cordón perimetral del casco urbano.

2.6. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.

En el municipio de Distracción esta actividad la coordina la secretaría de Educación, Salud, Cultura, Deporte y recreación, quien cuenta con coordinadores de Deporte y recreación y de Cultura contratados por el Municipio.

El sector cuenta con canchas de fútbol en la zona urbana, los corregimientos de Buenavista, Chorreras, en el resguardo indígena Wayuu de Caicemapa (La Ceiba y El Caimito).

Cuenta con canchas polifuncionales en la zona urbana, en los corregimientos de Buenavista y Chorreras y en las comunidades de La Ceiba y El Caimito del resguardo Indígena Wayuu de Caicemapa.

En cada centro poblado existen zonas de esparcimiento y recreación para sus habitantes.

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

En las Instituciones Educativas y Centros Educativos del Municipio, se practica la educación física.

Existe en la zona urbana del Municipio la casa de la cultura Beatriz Mabel Campo Brito, la cual cuenta con salones para el estudio y la investigación, además, cuenta con el Auditorio Municipal. En los corregimientos de Buenavista y Chorreras existe una biblioteca en cada Institución Educativa.

El evento más importante que tiene el Municipio es el festival de los Laureles, el cual se celebra en la zona urbana en el mes de mayo de cada año. En los corregimientos de Buenavista (en mayo) y Chorreras (en julio) se celebran las fiestas religiosas acompañadas de eventos folklóricos.

2.7. POBLACIÓN VULNERABLE (Niñez, Juventud, Mujer, Adulto Mayor, Desplazados).

2.7.1. NIÑEZ.

El 24.71% de la población de este Municipio son niños en edad de 0 a 9 años, lo que es altamente significativo, pues estamos hablando de 1.815 niños, que necesitan la mayor atención por parte del Estado, dado el grado de vulnerabilidad que representan.

Las principales causas de morbilidad del infante en el Municipio, se asocian al grupo de patologías infecciosas tales como: parasitosis intestinal, infecciones de la piel, muertes por desnutrición y las lesiones por causas externas como indicativo de los índices de violación y de accidentalidad.

En cuanto a la educación, los problemas se relacionan con deficiencias en oferta de cupos para los niños en edad escolar.

El no consumo de agua potable en el Municipio, es uno de los mayores agravantes para este grupo de la población.

A través del ICBF, se atiende a la población infantil más pobre, con educación y alimentación en el hogar infantil, como también en los jardines infantiles.

2.7.2. JUVENTUD.

El 28.80% de la población del Municipio son jóvenes, lo que obliga a la Administración a trazar una política de juventud bastante aguda y proyectiva de la sociedad del presente futuro.

Debido a que los jóvenes son los llamados a realizar el relevo generacional y que para ello demandan servicios de educación secundaria y técnica profesional, así como también empleo productivo, es necesario implementar mecanismos que garanticen la satisfacción de sus demandas sociales, económicas, sociales, etc, si no, estamos corriendo el

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

imperioso riesgo de condenar a la sociedad al atraso, en términos de no suceder a las generaciones con gente de bien.

En la actualidad no existe en el Municipio, una política clara de juventud, mucho menos una programación sostenible que organice el sector en función de las necesidades de desarrollo del pueblo y de la realización como personas de bien de la juventud.

2.7.3. MUJER.

A pesar de que nuestro Municipio tiene mujeres emprendedoras, luchadoras y conquistadoras de espacios en esta sociedad desequilibrada en las oportunidades sociales, no existen programas específicos para atender a la mujer cabeza de familia, así como tampoco políticas de proyección de la mujer de este Municipio, las cuales representan el 58% de la población actual.

El Municipio cuenta con una Comisaría de Familia y las acciones del ICBF (sede Fonseca) en beneficio de la mujer.

2.7.4. ADULTO MAYOR.

Este grupo esta representado por el 6.3%, 463 personas, algunos de ellos vienen siendo atendidos por programas Nacionales ejecutados por las Damas Rosadas. Existe un centro vida con dotación, pero no funciona.

2.7.5. DESPLAZADOS.

En el Municipio existen varias familias de desplazados (5), según listado de la Red de Solidaridad Social, que han visto este Municipio como un remanso de paz para seguir viviendo.

No cuentan con una ayuda integral por parte del Municipio.

2.8. MEDIO AMBIENTE.

Los diferentes problemas ambientales del Municipio son generados por diversas causas, que van desde la precaria infraestructura de servicios públicos básicos hasta la escasa conciencia ambiental y ecológica de la población.

La falta de educación ambiental y conciencia ecológica de la población, contribuye a la generación de procesos y acciones contaminantes, a la degradación y a una mala utilización de los recursos naturales.

2.9. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2.9.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

En Distracción, no existe participación comunitaria, a pesar que existen contralores comunitarios, juntas de Acción Comunal, ONGS, etc., estos no son tenidos en cuenta para desarrollar programas, proyectos ni para ejecutar las obras de gran interés general, requiriendo educar a la comunidad, para que se apropie de la participación comunitaria, como uno de los mecanismos más efectivos de participación en las decisiones de poder.

El Municipio tiene serias deficiencias en la capacitación y organización de las comunidades. La gestión comunitaria es incipiente, debido a que los mandatarios y servidores públicos no han podido lograr canales de comunicación que involucren a la ciudadanía como sujeto activo, dentro de los procesos administrativos.

2.9.2. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

El incremento de las muertes violentas, maltrato infantil y el vandalismo a que nos someten los desadactados sociales, ponen en peligro la tranquilidad ciudadana.

En el Municipio de Distracción, este fenómeno ha crecido en forma vertiginosa, la ciudad esta pasando de ser una ciudad amable y hospitalaria a una ciudad conflictiva y de notables brotes de inseguridad ciudadana.

2.10. DESARROLLO AGROPECUARIO Y MINERO.

2.10.1. DESARROLLO AGRÍCOLA.

Es el sector más significativo de la economía del Municipio, dado que cuenta con aptas tierras para los cultivos, tanto en la parte plana como en la parte quebrada.

Por la existencia del Río Ranchería, que es la arteria hídrica de la región, en este Municipio se irriga un gran número de tierras.

La no aplicación de tecnologías apropiadas, acompañamiento especializado, recursos financieros, problemas de comercialización y violencia, traen consigo el no aprovechamiento optimo del sector.

El Municipio cuenta en la actualidad con más de 1.000 pequeños productores, que demandan procesos de acompañamiento, de organización, de asistencia técnica, de crédito y apoyo en el proceso productivo y de comercialización.

2.10.2. DESARROLLO PECUARIO.

La actividad pecuaria se desarrolla en todo el Municipio, ya que su tierra se encuentra cubiertas de pastos, rastrojos y leguminosas, utilizadas en la alimentación de las especies que existen en esas áreas.

La ganadería Bovina se caracteriza por tener un manejo tradicional, siendo en gran medida de economía para autosostenimiento, manejo que ligado a los prolongados veranos, ninguna planificación estratégica de alimentación, la ausencia de registros contables y de manejo, y sin programas de mejoramiento genético, permiten que exista una baja producción de leche y carne y un bajo porcentaje en la tasa de natalidad.

La ganadería Ovino–Caprina, se caracteriza por tener técnicas de producción tradicionales, además, son de gran arraigo ancestral de las comunidades indígenas, donde se utiliza el libre pastoreo en las sabanas comunitarias. Por las mismas técnicas rudimentarias utilizadas, encontramos una alta tasa de mortalidad, cruces consanguíneos, etc.

La Piscicultura ha sido una explotación con gran aceptación por parte de las familias rurales, con predominio en éste renglón de especies tales como Bocachico y Cachama.

2.10.3. DESARROLLO MINERO.

La riqueza del suelo Municipal, en minería es significativa, ya que en los cerros del norte y oeste del Municipio existe una veta del mineral Caliza, el cual ha sido explotado de forma rudimentaria por los alfareros del corregimiento de Los Hornitos, hace 3 años MINERCOL desarrollo en ese Corregimiento un proyecto para explotar la Cal por medio de un horno rotatorio, pero este no esta funcionando.

El otro subsector el de los ladrilleros, localizados específicamente en el corregimiento de Chorreras, también explotan este mineral de forma rudimentaria.

2.11. ECONOMIA Y EMPLEO.

El Municipio cuenta con un alto índice de desempleo, la mayor parte de los que trabajan lo hacen en el sector agropecuario, pero por no tener procesos actualizados de producción, la rentabilidad no es la mas adecuada, agravando la problemática social, la cual obstruye el desarrollo, en la medida que la escasez de ingresos es uno de los factores determinantes de la pobreza.

Otro porcentaje de la población, son empleados de El Cerrejón, Magisterio y la Alcaldía, un menor porcentaje se dedica al comercio formal e informal.

2.12. TURISMO.

La actividad turística en el Municipio esta virgen, tenemos sitios espectaculares para desarrollar esta actividad, como el balneario El Silencio y el Horno de explotación de Cal en el corregimiento de Los Hornitos, La Cueva del Oso, Paso Ancho y La Represa en el corregimiento de Chorreras, pero no tenemos inversionistas, los propietarios explotan estos sitios de manera rudimentaria, en Los Hornitos se puede apreciar cierta organización, pero debemos incrementarla.

- **EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS CON EL PLAN DE DESARROLLO “GESTIONEMOS CON FE Y DECISIÓN”.**

3. PROYECCIÓN GENERAL.

3.1. EDUCACIÓN.

Lograremos una cobertura del 80% de los niños del Municipio en edad escolar.

Invertiremos los recursos necesarios para mejorar y dotar la infraestructura física de las Instituciones y centros Educativos del Municipio, con ello, seremos abanderados en la formación integral de los estudiantes, daremos una mejor calidad de la educación, hasta lograr una mejor clasificación de nuestros bachilleres en las pruebas de estado, además crearemos el premio a la EXCELENCIA por rendimiento académicos.

Realizaremos convenios con las diferentes Universidades e Institutos Técnicos, para aunar esfuerzos conjuntos, dándole la oportunidad a nuestros habitantes de estudiar una carrera técnica o profesional, otorgándoles becas para sus estudios.

Lograremos que el centro especializado del municipio de San Juan del Cesar y la Unidad Integral del municipio de Barrancas, atienda al 100% de los discapacitados del Municipio

3.2. SALUD.

Velaremos por la salud de nuestros conciudadanos, por lo tanto, depuraremos el SISBEN, vigilemos la correcta prestación de los servicios de las IPS contratadas por las ARS, incrementaremos los afiliados al régimen subsidiado en salud, daremos el soporte institucional y logístico para desarrollar programas de medicina preventiva y correctiva, a través de capacitaciones a la comunidad, campañas de prevención, vacunación y fumigación, así como la realización de brigadas de salud a la zona urbana marginal y a la zona rural.

Invertiremos recursos en atención básica, fortaleceremos los programas maternos infantiles en coordinación con el ICBF y se le dará apoyo a las madres comunitarias.

3.3. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Gestionaremos las obras necesarias para la potabilización del agua en el acueducto del Municipio, para ello realizaremos la repotenciación de la planta de tratamiento, cambiaremos las redes de distribución tanto en la cabecera como en los Corregimientos, ampliaremos la prestación del servicio de alcantarillado, tanto en la zona urbana como en la zona rural, se procederá a construirlo donde no exista y a replantear las redes donde sea necesario, logrando con estas acciones una cobertura del 95% en la zona urbana y de un 80% en la zona rural.

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

Tramitaremos ante Electricaribe, la Superintendencia de Servicios Públicos y donde sea necesario, el mejoramiento en la prestación del servicio de energía eléctrica, además, iniciaremos la ejecución de proyectos de energía eléctrica en la cabecera y los centros poblados, logrando una cobertura del 90% en la zona urbana y un 70% en la zona rural.

Realizaremos proyectos de energía eléctrica alternativa, para aquellas áreas del Municipio que no pueda proveerse de esta energía.

Procuraremos para que el servicio de alumbrado publico funcione adecuadamente y tenga mayor cobertura tanto en el casco urbano como en la zona rural.

Lograremos una cobertura del 80 %de las viviendas que se encuentran ubicadas por donde existen las redes de distribución, en la prestación del servicio de gas domiciliario en la zona urbana y el corregimiento de Buenavista, realizando convenios con la Gobernación y Gases de La Guajira.

Prestaremos el servicio de aseo de manera eficaz y eficientemente, para mantener limpia la zona urbana y todos los centros poblados del Municipio, despertando el civismo y la conciencia ciudadana de que el aseo es salud.

Efectuaremos convenios con la empresa encargada de prestar el servicio de telefonía, para ampliar la cobertura del servicio en la zona urbana y el corregimiento de Buenavista, así como la instalación de antenas en los demás centros poblados que no tengan este servicio.

Impulsaremos la Integración Regional de todos los Municipios de La Guajira, para prestar los servicios públicos domiciliarios en común.

3.4. INFRAESTRUCTURA Y VIAS.

Mejoraremos la infraestructura Municipal, desarrollando en ellas las obras necesarias para su sostenimiento, colcaremos en funcionamiento aquella que no este funcionando y adelantaremos los programas, obras y actividades necesarios para darle un uso productivo a la infraestructura que en este momento tenga un uso improductivo.

Realizaremos convenios con las diferentes entidades Publicas y privadas, del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para desarrollar programas de pavimentación comunitaria y mejoramiento de las calles y carreras de la zona urbana y los centros poblados del Municipio.

Propenderemos para que el INVIAS tenga un registro de todas la vías terciarias del Municipio.

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

3.5. VIVIENDA.

Gestionáremos la ejecución en nuestro Municipio, de proyecto de vivienda de interés social urbana y rural, para darles un techo o una vivienda a quienes actualmente no lo tienen, como reza en la Constitución Política de Colombia. Para quienes ya tienen un techo, pero en condiciones no aptas para ser habitadas, gestionaremos la ejecución del programa de subsidio para mejoramiento de la vivienda.

Crearemos una política de vivienda que permita disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

3.6. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.

Rescataremos nuestra identidad cultural y folclórica, siendo pioneros como escenarios de diversión e integración.

Apoyaremos logística e institucionalmente los festivales folclóricos, de cultura y de deporte de todo el Municipio.

Mejoraremos, dotaremos y construiremos las canchas polifuncionales del Municipio.

Gestionáremos la construcción de escenarios deportivos, de recreación infantil para que en ellos se puedan practicar todas las modalidades del deporte.

Iniciaremos un programa de mejoramiento de la casa de la cultura Beatriz Mabel Campo Brito, donde incluiremos el mantenimiento de la infraestructura física, la dotación de libros, muebles y equipos de oficina, etc.

3.7. POBLACIÓN VULNERABLE (Niñez, Juventud, Mujer, Adulto Mayor, Desplazados).

Realizaremos todos los esfuerzos posibles, para poder atender a la población vulnerable del Municipio, ejecutando los programas que en la materia desarrollan la Gobernación, la red de Solidaridad, el ICBF, Confamiliar, etc.

3.8. MEDIO AMBIENTE.

Educaremos a toda la población del Municipio en términos ambientales y ecológicos de tal forma que podamos evitar acciones contaminantes, degradación y la mala utilización de los recursos naturales.

3.9. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Capacitaremos a las Organizaciones comunitarias, para que puedan ser participe del desarrollo de los programas, obras y actividades que la administración Municipal emprenda para el beneficio de todos los ciudadanos.

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

Tendremos el componente de DDHH y el DIH como hechos generadores de paz y convivencia pacífica, ayudando a minimizar la violencia encarnada a que estamos llegando todos los habitantes del Municipio.

Incentivaremos la participación democrática y los procesos de concertación, en los conflictos que se generen en las diferentes comunidades, tanto en el ámbito familiar como en lo político.

3.10. DESARROLLO AGRPECUARIO Y MINERO.

Daremos al sector agrícola, el cual es el sector de la economía más representativo del Municipio, el valor que se merece, desarrollando en él, los programas que sean necesarios para incentivarlo.

Aplicaremos tecnologías de punta en el fortalecimiento del sector pecuario del Municipio, que les permita desarrollar nuevas especies y mejorar las existentes.

Incrementaremos la cría y explotación de especies menores ya que la localización geográfica del Municipio y los proyectos que se desarrollaran en esta zona, son motivos de ofertas de estas especies.

Desarrollaremos un Plan que recoja el mejor aprovechamiento de los minerales, para que los beneficios que generen la explotación de ellos sean repartidos equitativamente en la comunidad.

Gestionaremos los recursos para ejecutar la II etapa del proyecto del Horno Rotatorio de Cal en el corregimiento de Los Hornitos.

3.11. ECONOMIA Y EMPLEO.

Organizaremos el banco de proyectos Municipal, dinamizándolo y empleándolo como mecanismo de contacto con las comunidades, el Municipio ejecutara mas obras, para jalonar trabajo, evitando que los jóvenes tomen caminos no deseados.

Trabajaremos en la elaboración de proyectos tanto urbanos como rurales, organizando la comunidad en empresas de familias que desarrollen proyectos productivos, micro y pequeñas empresas, en ONG, por arte o profesión, todo en coordinación con las entidades encargadas de desarrollar los programas, obras y actividades en la comunidad.

Realizaremos alianzas estratégicas con los entes estatales, las cuales serán el fundamento esencial para la generación de empleo a través de la capacitación del capital humano.

3.12. TURISMO.

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

Mejoraremos la infraestructura física del sector turismo, ampliaremos sus servicios públicos, mejoraremos las vías de penetración, realizaremos campañas de aseo y culturización ambiental y realizaremos proyectos que propendan por el desarrollo de este sector.

CAPITULO II.

• ANTECEDENTES FINANCIEROS.

1. INGRESOS.

1.1. Comportamiento de los Ingresos Municipales en el año 2003.

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	3.263.788.055	2.326.985.595	71,2971
INGRSOS TRIBUTARIOS	181.737.481	166.334.388	91,5245
Predial unificado	24.132.611	12.695.920,00	52,6090
Industria y comercio	7.780.195	7.780.195,00	100,0000
Avisos y tableros	391.675	391.675,00	100,0000
Delineacion urbana, estudios y aprob de planos	141.000	141.000,00	100,0000
Espectaculos publicos	541.000	541.000,00	100,0000
Ocupacion de vias y lugares publicos	0	0,00	0,0000
Rifas, apuestas y juegos permitidos	50.000	50.000,00	100,0000
Sobretasa a la gasolina	95.000.000	94.445.581,00	99,4164
De circulacion y transito	0	0,00	0,0000
Otros ingresos tributarios (Fondo de vivienda)	3.700.000	1.324.988,00	35,8105
Alumbrado publico	50.001.000	48.964.029,00	97,9261
De extraccion de arena, cascajo y piedra	0	0,00	0,0000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.834.973.262	2.141.624.027	75,5430
Tasa, tarifas y derechos	3.026.662	3.026.662,00	100,0000
Nomenclatura	535.062	535.062,00	100,0000
Matricula de industria y comercio	320.500	320.500,00	100,0000
Venta de formularios	438.500	438.500,00	100,0000
Paz y salvo, constancias y certificados	430.600	430.600,00	100,0000
Marcas y herrajes	320.000	320.000,00	100,0000
Otras tasa, tarifas y derechos	982.000	982.000,00	100,0000
Multas, sanciones y diligencias	0	0,00	0,0000
CONTRIBUCIONES	19.139.533	19.138.533	99,9948
Prodeportes	5.113.374	5.113.374,00	100,0000
Procultura	4.359.940	4.359.940,00	100,0000
Fondo de seguridad con carácter de cuenta	52.869	52.869,00	100,0000
Fondo educativo Municipal	203.788	203.788,00	100,0000
Prodesarrollo fronterizo	3.887.287	3.887.287,00	100,0000
Otras contribuciones	1.000	0,00	0,0000
RENTAS CONTRACTUALES	0	0,00	0,0000
Arrendamientos	0	0,00	0,0000
Otras rentas contractuales	0	0,00	0,0000
PARTICIPACIONES	100.046.573	100.046.573,00	100,0000
Al transporte por gasoductos	100.046.573	100.046.573,00	100,0000
Al transp por gasoduc (Vigencia anterior)	0	0	0,0000
VENTA DE SERVICIOS	18.006.500	6.233.351,00	34,6172
Servicio de aseo	18.000.000	6.226.851,00	34,5936
Otras ventas de servicios	6.500	6.500,00	100,0000
TRANSFERENCIAS	2.694.689.994	2.013.114.908,00	74,7067
SGP Educacion	237.991.233	220.483.629	92,6436
SGP Salud	465.151.022	465.031.761,00	99,9744

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

SGP PROPOSITO GENERAL	979.182.944	979.182.941	100,0000
SGP Funcionamiento	274.171.223	274.171.219	100,0000
SGP Inversion	705.011.721	705.011.722	100,0000
SGP Alimentacion escolar	29.999.477	29.999.477,00	100,0000
FOSYGA	243.199.992	90.741.865,00	37,3116
Sistema de cofinanciacion	46.064.968	0,00	0,0000
Transferencias Departamentales	672.942.437	220.675.235	32,7926
Transferencias Nacionales	13.156.921	0	0,0000
Otras transferencias	7.001.000	7.000.000	99,9857
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.000	64.000,00	100,0000
Deguello de ganado mayor	64.000	64.000	100,0000
Otros ingresos no tributarios	0	0	0,0000
RECAUDOS DE CAPITAL	247.077.312,00	19.027.180,00	7,70
RENTAS OCACIONALES	247.077.312,00	19.027.180,00	7,70
Ventas de bienes	127.180	127.180,00	100,0000
Rendimientos financieros	1.000	0,00	0,0000
Excedentes financieros	1.000	0	0,0000
Donaciones	1.000	0	0,0000
Otras rentas ocasionales	18.901.000	18.900.000,00	99,9947
Ingresos extraordinarios	228.046.132	0,00	0,0000
RECURSOS DE CREDITO	0	0,00	0,0000
Credito interno	0	0,00	0,0000
Credito externo	0	0,00	0,0000
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0,0000
Superavit fiscal	0	0,00	0,0000
Cancelacion de reservas	0	0,00	0,0000

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

1.2. Comportamiento de los Ingresos Municipales en el año 2004.

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	3.120.568.781	2.394.034.358	76,7179
INGRSOS TRIBUTARIOS	134.377.482	133.543.567	99,3794
Predial unificado	53.000.000	54.225.885,00	102,3130
Industria y comercio	14.000.000	14.534.625,00	103,8188
Avisos y tableros	2.000.000	1.539.474,00	76,9737
Delineacion urbana, estudios y aprob de planos	622.311	776.311,00	124,7465
Espectaculos publicos	418.000	279.000,00	66,7464
Ocupacion de vias y lugares publicos	457.997	457.997,00	100,0000
Rifas, apuestas y juegos permitidos	1.000	0,00	0,0000
Impuesto de extraccion de materiales	1.000	0,00	0,0000
Sobretasa a la gasolina	40.000.000	33.541.858,00	83,8546
ESTAMPILLAS	23.417.174	28.173.417	120,3109
Sobretasa Municipal	6.562.664	7.740.628,00	117,9495
Prodesarrollo fronterizo	4.777.619	5.281.755,00	110,5520
Prodeportes	6.136.081	7.673.037,00	125,0478
Procultura	5.940.810	7.477.996,00	125,8750
Otros tributarios	361.000	15.000,00	4,1551
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.460.123.123	1.904.653.505	77,4211
Multas, sanciones y diligencias	1.000	0,00	0,0000
Alumbrado publico	106.916.000	38.886.557,00	36,3711
Servicio de aseo	19.000.000	20.629.635,00	108,5770
Movilizacion de ganado	317.960	324.000,00	101,8996
Expedicion de certificados y paz y salvo	909.000	940.000,00	103,4103
Marcas y herrajes	295.000	262.000,00	88,8136
Otras tasa, tarifas y derechos	395.000	440.000,00	111,3924
Nomenclatura	2.595.402	2.676.343,00	103,1186
Venta de formularios	2.146.400	327.490,00	15,2576
TRANSFERENCIAS NACIONALES	1.939.794.621	1.840.167.480,00	94,8640
Para Funcionamiento	262.162.531	262.162.531,00	100,0000
SGP Educacion	105.472.028	105.472.028,00	100,0000
SGO Salud	588.676.346	566.939.073,00	96,3074
SGP Proposito General Inversion	674.132.232	674.132.232	100,0000
SGP Alimentacion escolar	28.405.653	28.405.653,00	100,0000
Empersa para la salud (ETESA)	19.133.580	18.306.289,00	95,6762
FOSYGA	261.812.251	184.749.674,00	70,5657
Tranferencias Nacionales	0	0,00	0,0000
Sistema de cofinanciacion	0	0,00	#DIV/0!
Transferencias Departamentales	292.236.280	0	0,0000
Otras transferencias	95.516.460	0,00	0,0000
Cofinanciacion	1.000	0,00	0,0000
PARTICIPACIONES	73.000.000	59.251.958	81,1671
Deguello de ganado Mayor	0	0	0,0000
Transporte de gasoducto	73.000.000	59.251.958	81,1671
FONDOS ESPECIALES	1.503.920	716.728	47,6573
Fondo de vivienda	1.203.920	716.728,00	59,5329
Fondo de seguridad	100.000	0,00	0,0000
Otr fon. especiales (Fondo educativo MPAL)	200.000		
RECURSOS DEL BALANCE	451.564.256	295.868.600	0,0000
recuperacion de cartera	20.000.000	9.827.288,00	0,0000
Superavit fiscal	399.364.256	253.841.312,00	63,5613
Otros recursos del balance	32.200.000	32.200.000,00	100,0000
TOTAL INGRESOS	3.120.568.781	2.394.034.358,00	76,7179

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

1.3. Comportamiento de los Ingresos Municipales del año 2005

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO (Agosto / 05)	% DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	4.059.102.749	2.821.535.179,26	69,5113
INGRSOS TRIBUTARIOS	114.141.000	59.926.480,00	52,5022
Predial unificado	53.000.000	8.025.630,00	15,1427
Industria y comercio	15.000.000	8.515.740,00	56,7716
Avisos y tableros	2.250.000	853.865,00	37,9496
Delineacion urbana, estudios y aprob de planos	611.000	513.420,00	84,0295
Espectaculos publicos	418.000	20.000,00	4,7847
Ocupacion de vias y lugares publicos	500.000	0,00	0,0000
Rifas, apuestas y juegos permitidos	1.000	0,00	0,0000
Sobretasa a la gasolina	42.000.000	40.726.843,00	96,9687
ESTAMPILLAS	21.000.000	25.484.409,26	121,3543
Sobretasa Municipal	6.000.000	6.685.035,24	111,4173
Prodesarrollo fronterizo	3.000.000	5.337.701,34	177,9234
Prodeportes	6.000.000	6.901.455,34	115,0243
Procultura	6.000.000	6.560.217,34	109,3370
Otros tributarios	361.000	1.270.982,00	352,0726
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96.340.860	31.310.871,00	32,5001
Multas, sanciones y diligencias	1.000	0,00	0,0000
Alumbrado publico	72.172.800	30.093.312,00	41,6962
Servicio de aseo	19.000.000	0,00	0,0000
Movilizacion de ganado	561.560	290.200,00	51,6775
Expedicion de certificados y paz y salvo	901.000	108.000,00	11,9867
Publicaciones	198.000	0,00	0,0000
Marcas y herrajes	153.700	88.000,00	57,2544
Otras tasa, tarifas y derechos	402.800	86.000,00	21,3505
Nomenclatura	2.650.000	310.753,00	11,7265
Venta de formularios	300.000	334.606,00	111,5353
TRANSFERENCIAS NACIONALES	3.263.500.322	2.326.376.198,00	71,2847
Para Funcionamiento	472.288.169	308.786.471,52	65,3809
Para Inversion	2.791.212.153	2.017.589.726,48	72,2836
SGP Educacion	118.423.531	80.149.408,00	67,6803
SGO Salud	616.598.751	389.477.671,00	63,1655
SGP Propósito General Inversion	1.214.455.292	794.022.355,48	65,3809
Agua potable y saneamiento basico	497.926.670	325.549.166,00	65,3809
Deportes	48.578.211	31.760.893,16	65,3809
Cultura	36.433.658	23.820.670,00	65,3809
Otros sectores	631.516.753	412.891.626,32	65,3809
Otras transferencias nacionales	841.734.579	753.940.292,00	89,5698
Empresa para la salud (ETESA)	8.500.000	2.115.210,00	24,8848
FOSYGA	194.651.249	131.259.112,00	67,4330
SGP Alimentacion escolar	51.677.189	33.658.829,00	65,1329
Sistema de cofinanciacion	586.906.141	586.907.141,00	100,0002
TRANSF DEPARTAMENTALES	140.801.000	0,00	0,0000
Del nivel central Departamental	140.800.000	0,00	0,0000
Cofinanciacion	1.000	0,00	0,0000
PARTICIP (Trans de hidrocarburos)	77.000.000	46.492.800,00	60,3803
FONDOS ESPECIALES	830.000	69.120,00	8,3277
Fondo de vivienda	530.000	69.120,00	13,0415
Fondo de seguridad	300.000	0,00	0,0000
RECURSOS DEL BALANCE	345.488.567	331.875.301,00	0,0000
recuperacion de cartera	0	0,00	0,0000
Superavit fiscal	331.875.301	331.875.301,00	100,0000
Otras recuperaciones	13.613.266	0,00	0,0000

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

2. GASTOS.

2.1. Comportamiento de los Gastos Municipales en los años 2003, 2004 y 2005.

DESCRIPCIÓN / AÑO	2.003	2.004	2.005
PRESUPUESTO DE GASTOS	3.112.656.500	3.076.344.945	4.059.102.749
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	388.170.116	375.908.296	456.071.311
GASTOS DE PERSONAL	201.450.870	172.114.613	204.866.339
GASTOS GENERALES	85.533.853	89.297.683	111.885.643
Adquisición de bienes	21.421.738	17.497.340	22.148.565
Adquisición de servicios	64.022.855	71.800.343	89.737.078
TRANSFERENCIAS	101.185.393	114.496.000	124.799.000
GASTOS DE INVERSIÓN	2.724.486.384	2.700.436.649	3.603.031.438
Salud	842.852.724	1.007.748.786	977.163.266
Educación	238.195.233	195.672.428	244.823.531
Agua potable y saneamiento básico	715.659.465	433.109.341	1.118.144.130
Infraestructura vial y transporte	15.839.061	12.000.000	105.646.813
Vivienda	-	1.523.107	4.531.000
Recreación y deporte	-	126.735.090	220.578.211
Arte y cultura	-	27.624.777	52.433.658
Otros sectores	-	923.647.897	-
Desarrollo comunitario	0	5.500.000	43.400.000
Promoción del desarrollo empresarial	0	-	-
Defensa, seguridad y justicia	3.052.869	18.452.869	16.152.869
Población vulnerable	2.000.000	-	-
Agropecuario	22.234.715	-	-
Eléctrico	338.046.132	413.721.958	141.002.887
Petróleo y gas	7.773.888	-	-
Medio ambiente	21.900.000	4.500.000	22.403.713
Fortalecimiento institucional	426.557.571	429.749.963	590.451.353
Atención de desastres	0	0	1.000.000
Equipamiento municipal	3.497.830	32.200.000	-
Desarrollo agropecuario y minero	56.877.419	5.000.000	0
Alimentación escolar	29.999.477	28.691.241	51.677.189
Turismo	-	1.000.000	-
Infraestructura urbana	-	-	10.833.941
Desarrollo comercial y turístico	-	-	2.788.877

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

3. PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

DESCRIPCION/AÑO	2006	2007	ACUMULADO
INGRESOS	2.377.236.000	2.564.471.000	4.941.707.000
INGRESOS CORRIENTES	2.377.236.000	2.564.471.000	4.941.707.000
INGRESOS TRIBUTARIOS	124.216.000	128.301.000	252.517.000
Predial unificado	60.000.000	62.000.000	122.000.000
Industria y comercio	15.000.000	15.000.000	30.000.000
Avisos y tableros	2.250.000	2.250.000	4.500.000
Delineacion urbana, estudios y aprob de planos	620.000	650.000	1.270.000
Espectaculos publicos	425.000	450.000	875.000
Ocupacion de vias y lugares publicos	500.000	500.000	1.000.000
Rifas, apuestas y juegos permitidos	1.000	1.000	2.000
Sobretasa a la gasolina	45.000.000	47.000.000	92.000.000
ESTAMPILLAS	27.000.000	28.000.000	55.000.000
Sobretasa Municipal	9.000.000	10.000.000	19.000.000
Prodesarrollo fronterizo	4.000.000	4.000.000	8.000.000
Prodeportes	7.000.000	7.000.000	14.000.000
Procultura	7.000.000	7.000.000	14.000.000
Otros tributarios	420.000	450.000	870.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65.600.000	70.720.000	136.320.000
Multas, sanciones y diligencias	-	-	-
Alumbrado publico	45.000.000	50.000.000	95.000.000
Servicio de aseo	19.000.000	19.000.000	38.000.000
Movilizacion de ganado	320.000	350.000	670.000
Expedicion de certificados y paz y salvo	120.000	120.000	240.000
Publicaciones	200.000	200.000	400.000
Marcas y herrajes	100.000	100.000	200.000
Otras tasa, tarifas y derechos	120.000	150.000	270.000
Nomenclatura	420.000	450.000	870.000
Venta de formularios	320.000	350.000	670.000
TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.075.000.000	2.247.000.000	4.322.000.000
Para Funcionamiento	300.000.000	330.000.000	630.000.000
Para Inversion	1.775.000.000	1.917.000.000	3.692.000.000
SGP Educacion	85.000.000	90.000.000	175.000.000
SGO Salud	600.000.000	650.000.000	1.250.000.000
SGP Proposito General Inversion	835.000.000	888.000.000	1.723.000.000
Agua potable y saneamiento basico	350.000.000	370.000.000	720.000.000
Deportes	60.000.000	65.000.000	125.000.000
Cultura	25.000.000	28.000.000	53.000.000
Otros sectores	400.000.000	425.000.000	825.000.000
Otras transferencias nacionales	255.000.000	289.000.000	544.000.000
Empersa para la salud (ETESA)	5.000.000	7.000.000	12.000.000
FOSYGA	220.000.000	250.000.000	470.000.000
SGP Alimentacion escolar	30.000.000	32.000.000	62.000.000
Sistema de cofinanciacion	-	-	-
TRANSF DEPARTAMENTALES	-	-	-
Del nivel central Departamental	-	-	-
Cofinanciacion	-	-	-
PARTICIP (Trans de hidrocarburos)	85.000.000	90.000.000	175.000.000
FONDOS ESPECIALES	-	-	-
Fondo de vivienda	-	-	-
Fondo de seguridad	-	-	-
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0
recuperacion de cartera	0	0	0
Superavit fiscal	0	0	0

4. PLAN DE INVERSIONES.

4.1. PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACION.

- ❖ Construcción de Planteles Educativos.
- ❖ Reparación y Mantenimiento de Planteles Educativos.
- ❖ Dotación de Material Educativo.
- ❖ Estudios Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Capacitación a Docentes.
- ❖ Transporte Escolar.
- ❖ Programas Especiales Educativos.

4.2. PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD.

- ❖ Inversión Directa transferencia de capital (Prestación de Servicios -Salud Oferta).
- ❖ Subsidio para el acceso de la población a servicios médicos (Régimen Subsidiado CONTINUIDAD).
- ❖ Subsidio para el acceso de la población a servicios médicos (Régimen Subsidiado AMPLIACIÓN).
- ❖ Campañas Sanitarias de Salud (Salud Publica PAB).
- ❖ Subsidio para el acceso de la población a servicios médicos (Régimen Subsidiado CONTINUIDAD FOSYGA).
- ❖ Subsidio para el acceso de la población a servicios médicos (Régimen Subsidiado AMPLIACIÓN FOSYGA).

4.3. PROGRAMAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

- ❖ Construcción de acueductos, alcantarillado, plantas y redes.
- ❖ Construcción y Ampliación de Mataderos
- ❖ Mantenimiento y adecuación de acueductos.
- ❖ Recolección y Tratamiento de Basuras.
- ❖ Preinversión, Estudios Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Pago de Personal del Sector.
- ❖ Subsidio Servicios Públicos Domiciliarios (Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos).
- ❖ Otros gastos de agua potable y saneamiento básico.

4.4. PROGRAMAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL.

- ❖ Construcción y Pavimentación de Calles y Carreras Urbanas.
- ❖ Mantenimiento y Rehabilitación de Calles, carreteras y similares.
- ❖ Preinversión, Estudios Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Otros Gastos Infraestructura Vial.

4.5. PROGRAMAS DEL SECTOR VIVENDA.

- ❖ Construcción de vivienda urbana y rural.
- ❖ Preinversión, Estudios Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Subsidio para adquisición de Vivienda de Interés Social.
- ❖ Subsidio para adquisición de Lotes.
- ❖ Compra de Lotes para Vivienda.
- ❖ Otros Gastos Vivienda

4.6. PROGRAMAS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

- ❖ Construcción de Instalaciones Deportivas y Parques.
- ❖ Mantenimiento de Escenarios Deportivos.
- ❖ Dotación de Equipos para la practica del Deporte y educación física.
- ❖ Estudios Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Pago Personal del Sector.
- ❖ Capacitación Personal del Sector
- ❖ Financiación de Eventos Deportivos Divulgación, asistencia técnica y capacitación.
- ❖ Otros Gastos del Sector.
- ❖ Apoyo y fortalecimiento a Bandas cívicas del municipio

4.7. PROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA.

- ❖ Construcción de Casa de Cultura, Biblioteca y similares.
- ❖ Mantenimiento de Casa de Cultura, Biblioteca y similares.
- ❖ Dotación de Casa de Cultura, Biblioteca y similares.
- ❖ Estudios Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Pago Personal del Sector.
- ❖ Capacitación.
- ❖ Financiación de Eventos Culturales y Artísticos.
- ❖ Otros Gastos Sector Cultura.

4.8. PROGRAMAS DEL SECTOR ENERGÉTICO.

- ❖ Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura del Sector.
- ❖ Extensión de la Red de Electrificación Rural y Urbana.
- ❖ Gasoducto.

4.9. PROGRAMAS DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y MINERO.

- ❖ Mantenimiento, Reparación y rehabilitación de plazas de mercado, ferias y similares.
- ❖ Estudios, Asesorías e Investigaciones Agropecuarias
- ❖ Pago Personal del Sector.

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

- ❖ Asistencia Técnica y Capacitación.
- ❖ Inversión Directa.
- ❖ Desarrollo Rural Integrado.
- ❖ Otros Gastos Sector Agropecuario.

4.10. PROGRAMAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA URBANA.

- ❖ Construcción de Cementerio y Baños Públicos.
- ❖ Reparación y Mantenimiento de edificios públicos y similares.
- ❖ Estudios, Proyectos Diseños y Asesorías.
- ❖ Otros Gastos del Sector.

4.11. PROGRAMAS DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- ❖ Educación y Divulgación Ambiental.
- ❖ Programas de Dragado y Defensa de Cuencas y Hoyas Hidrográficas.
- ❖ Programas de Reforestación y Control a la Erosión.
- ❖ Otros Gastos Protección del Medio Ambiente.

4.12. PROGRAMAS DEL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE.

- ❖ Programas de Prevención y Atención de Desastres.
- ❖ Otros Gastos Prevención y Atención de Desastres.

4.13. PROGRAMAS DEL SECTOR DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

- ❖ Programas de Atención a la Población Vulnerable.
- ❖ Apoyo a Juntas de Acción Comunal Y Empresas de Economía Solidaria.
- ❖ Otros Gastos de Desarrollo de la comunidad.

4.14. PROGRAMAS DEL SECTOR JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD.

- ❖ Mantenimiento de Instalaciones Militares y de Policía.
- ❖ Dotación de Instalaciones.
- ❖ Pago de Personal del Sector.
- ❖ Aportes de seguridad social del personal del sector.
- ❖ Programas Especiales (derechos humanos).
- ❖ Otros Gastos Justicia Defensa y Seguridad.

4.15. PROGRAMAS DEL SECTOR DESARROLLO COMERCIAL Y TURISTICO.

"GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN"

- ❖ Mantenimientos y Adecuaciones del Sector.
- ❖ Programas de Desarrollo Industrial.
- ❖ Programas de Desarrollo Comercial.
- ❖ Programas de Desarrollo Turístico.
- ❖ Otros Gastos Desarrollo Industrial, Comercial y Turístico.

4.16. PROGRAMAS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- ❖ Pago de acreencias acuerdo de reestructuración de pasivos.

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	4
<i>Plan de Desarrollo 2.005-2.007</i>	32

Dirección: Calle 11 No. 16-29 *Teléfono: (095) 7756226*

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

INTRODUCCIÓN	5
VISIÓN	6
MISIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
CAPITULO I	8
SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO	8
CARACTERIZACIÓN GENERAL	8
Localización y Área	8
División Político Administrativa	8
DIAGNOSTICO GENERAL	9
Educación	9
Salud	9
Servicios Públicos Domiciliarios	9
Servicio de acueducto	10
Servicio de Aseo	10
Servicio de Alcantarillado	10
Servicio de Energía Eléctrica	10
Servicio de Telefonía	10
Servicio de Gas Natural	11
Infraestructura y Vías	11
Equipamiento Municipal	11
Vías	11
Vías Urbanas y Rurales	11
Transporte	12
Vivienda	12
Deporte, Recreación y Cultura	12
Población Vulnerable (Desplazados, Mujer, Niñez, Adulto Mayor)	13
Niñez	13
Juventud	13
Mujer	14
Adulto Mayor	14
Desplazados	14
Medio Ambiente	14
Participación comunitaria, Justicia y Derechos Humanos	15
Participación Comunitaria	15
Justicia y Derechos Humanos	15
Desarrollo Agropecuario y Minero	15
Desarrollo Agrícola	15
Desarrollo Agropecuario	16
Desarrollo Minero	16
Economía y Empleo	17
Turismo	17
EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS CON EL PLAN DE DESARROLLO “GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”	18
PROYECCIÓN GENERAL	18

“GESTIONEMOS CON FÉ Y DECISIÓN”

Educación	18
Salud	18
Servicios Públicos Domiciliarios	18
Infraestructura y Vías	19
Vivienda	20
Deporte, Recreación y Cultura	20
Población Vulnerable (Desplazados, Mujer, Niñez, Adulto Mayor)	20
Medio Ambiente	20
Participación comunitaria, Justicia y Derechos Humanos	21
Desarrollo Agropecuario y Minero	21
Economía y Empleo	21
Turismo	22
CAPITULO II	23
FINANZAS MUNICIPALES	23
Ingresos	23
Comportamiento de los Ingresos Municipales en el año 2003	23
Comportamiento de los Ingresos Municipales en el año 2004	25
Comportamiento de los Ingresos Municipales en el año 2005	26
Comportamiento de los Gastos Municipales en los años 2003, 2004 y 2005	27
Proyección de los Ingresos Municipales en los años 2006 y 2007	28
Plan de Inversiones	29
Programas del Sector Educación	29
Programas del Sector Salud	29
Programas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	29
Programas del Sector Infraestructura Vial	29
Programas del Sector Vivienda	30
Programas del Sector Deporte y Recreación	30
Programas del Sector Cultura	30
Programas del Sector Energético	30
Programas del Sector Desarrollo Agropecuario y Minero	30
Programas del Sector Infraestructura Urbana	31
Programas del Sector Administración y Protección de Medio Ambiente	31
Programas del Sector Prevención y Atención de Desastres	31
Programas del Sector Desarrollo de la Comunidad	31
Programas del Sector Justicia, defensa y Seguridad	31
Programas del Sector Desarrollo Comercias y Turístico	32
Programas del Sector Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	32